



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde continúa dando su respuesta:

"Y, finalmente, aclararle, tienen ustedes un problema con la forma de explicarse, que ya casi nadie entiende; para ustedes regularizar mediante expediente administrativo público una zona de uso rústico en zona urbanizable es pelotazo urbanístico. Repito regularizar mediante expediente administrativo público en la Consejería de Fomento en Cuenca, eso es pelotazo.

Sin embargo, dar licencias ilegales o consentidas discriminadamente es cumplir con la legalidad.

Pagar facturas sin realización de obras es cumplir con la legalidad.

Consentir que empresas privadas ocuparan naves del Ayuntamiento sin pago de alquiler, sin pago de IBI, sin pago de agua durante más de veinte años, es cumplir con la legalidad.

Comprar un teléfono a cargo del Ayuntamiento y tenerlo para uso privado es cumplir con la legalidad.

Contratar servicios y mantenerlos fuera de lo que marca la ley de contratos públicos es cumplir con la legalidad.

Contratar trabajadores, sin sacar la plaza públicamente para que todos tengamos las mismas oportunidades es cumplir con la legalidad.

En fin, tienen un problema de percepción de la realidad y la legalidad que, como le he dicho anteriormente, ya casi nadie entiende."

Séptima. Expediente de adjudicación y contratación del césped artificial.

La Sra. Galiano López se dirige al Sr. Alcalde para decirle que quieren una copia y que no hace falta que les explique nada. Quieren una copia del expediente y no quieren más explicaciones, no piden ninguna explicación del expediente.

El Sr. Alcalde recuerda que están en el punto de ruegos y preguntas, en el turno de contestación, está en su derecho y tiene que contestar.

El Sr. Alcalde da respuesta en los siguientes términos:

"Si no me falla la memoria, que no me falla, no estuvo presente en esa mesa de contratación, no porque no se le invitara, no, sino porque no le interesaba o tenía cosas más importantes que hacer ese día. No lo justificó."

El Sr. Flores Gracia interrumpe al Sr. Alcalde para decir que tenía que trabajar para ganarse el pan. Comenta que él se gana el pan trabajando.

El Sr. Alcalde continúa con la respuesta:

"Y ahora, después de dos años, se levanta usted un día y se le ocurre que tiene usted interés extremo en conocer el expediente de la obra. Ese expediente es público, está en el Boletín Oficial de la Provincia y el resto de la documentación puede usted verla cuando desee. Ya sabe que hay un martes al mes para que pueda solicitar información. Aprovéchelo.

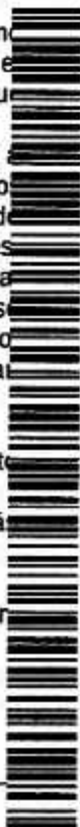
Pero creo que corregir ahora lo que no han hecho en cuatro años va a ser difícil. No viene comisiones, ni mesas de contratación, presentaciones de cualquier actividad, bailes, fútbol, teatros, ni actos institucionales tan importantes como es la comida del día 15 de agosto, patrona de nuestra localidad, donde acompañamos a nuestras hermandades y a nuestra reina y damas. No vienen a presentaciones culturales inauguraciones ni a los distintos y numerosos actos a los que son invitados y que no hacen acto de presencia.

Se levanta usted un día con la ocurrencia de que quiere revisar un expediente del año 2016. Revisa usted los expedientes del año 2010, de obras que no llegaron a realizarse. El campo de fútbol se llevó a cabo, el pabellón ferrial se construyó, por cierto, se ampliará en breve, y todas las obras que se han pagado se han realizado, todas con presupuestos aceptados. En el 2010 no fue así.

Octava. Y vuelve usted a preguntar por las luces y espera que ya no lo haga más, igual que el resto de las cosas. Las luces del alumbrado del parque.

Las luces de parque son luces decorativas, no son para otra cosa, con lo que no es necesaria más luz. No hace falta gastar lo que no es necesario."

El Sr. Flores Gracia interrumpe al Sr. Alcalde para preguntarle qué son luces decorativas si no se ve una torta y eso lo ha visto él.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde responde que cuando entre el Sr. Flores Gracia que cambie todas las bombillas, pero que las cambie de verdad.

Novena. La Sra. Galiano habla del expediente del Castillo de Santiago de la Torre.

Pues como ve, era cierto, era una realidad y, como siempre, no aparecen en ningún acto importante del Ayuntamiento, muchos de ellos programados durante estas navidades, programa que recibieron todos ustedes y solo aparecen en aquellos en los que se tienen que dejar ver por exigencias del guion. El resto no les importa y son organizados por asociaciones y por ciudadanos que se esfuerzan en las diferentes actividades que proponen.

Pues sí, el proyecto es una realidad, la cesión está firmada, el estudio arqueológico está realizado, la labor de investigación plasmada en un libro, al que tampoco asistieron a su presentación y próximamente iniciaremos las obras ya que Diputación colaborará en este proyecto con los primeros 200.000 euros, que se ampliarían a medida que avancen las obras de rehabilitación del Castillo de Santiaguillo, que es como aquí lo conocemos.

Igual que a su compañero le invito a que esté presente cuando se contrate la obra y que estudie la documentación los días que hay previstos para ello. Es un proyecto importante del que nos han felicitado por lo complejo de poner de acuerdo a más de ochenta propietarios y que puede ser, y así queremos que sea, un revulsivo de desarrollo cultural, patrimonial y económico de El Provencio y comarca.

Aprovecho para dar las gracias a Diputación Provincial por su esfuerzo inversor en el patrimonio de la provincia y, como no, agradecer el trabajo de todos los que han colaborado para que este proyecto se haga realidad, sobre todo a nuestro concejal José Manuel Triguero, aquí presente, que ha conseguido coordinar y poner en marcha un proyecto solicitado desde diferentes plataformas y asociaciones, a las que agradecemos su colaboración y a las que incluiremos en las reuniones que se establezcan con técnicos y especialistas de la rehabilitación. Por fin se inicia otra etapa diferente para esta zona tras muchos años de abandono.

En la pregunta diez habla usted sobre la modificación número doce que ha vuelto usted a incluirla.

Y le digo que en breve se pasará por comisión y dispondrá de toda la documentación necesaria. Tan solo se aprobó la partida para contratar el proyecto, cuando se apruebe o lleve a comisión tendrán ustedes una copia de todo.

En la número once habla usted del ciclo integral del agua, del contrato de Gestagua con el ciclo integral del agua.

Primero aclararle que en cualquier administración por muy pequeña y al sur de Cuenca que esté, tiene una serie de obligaciones que cumplir, entre las que se encuentra la de actualizar los contratos públicos de servicios conforme a la ley vigente."

En estos momentos, la Sra. Galiano López vuelve a interrumpir al Sr. Alcalde para pedir al equipo de gobierno que actualicen el alumbrado público, el del empresario Collado, que ese no sale nunca.

El Sr. Alcalde continúa con su respuesta:

"La actual dice en su artículo 1. Objeto y finalidad.

La Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Es igualmente objeto de esta Ley la regulación del régimen jurídico aplicable a los efectos de cumplimiento y extinción de los contratos administrativos, en atención a los fines institucionales de carácter público que a través de los mismos se tratan de realizar.

La ley actual establece un periodo de duración en un contrato de servicios de cinco años incluidas las prórrogas y la anterior era de seis años incluidas las prórrogas.

Este contrato es de 1988, ha superado con creces la ley de contratos públicos y lo debía conocer usted tras más de veinte años en la administración. También resto de concejales, es su obligación.

Por este motivo más que justificado no mienta. No es cierto, como usted afirma en su pregunta pregunta que está recogida en el acta, que nuestra pretensión sea la de eliminar a la actual empresa Gestagua.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

También aclararle, igual no lo sabe, que claro que es necesario el proyecto del ciclo integral del agua. ¿Por qué? Porque recoge no solo el servicio de agua potable sino que se amplía al mantenimiento de red de alcantarillado y depuración de aguas, actualmente y desde siempre inexistente. No hay control alguno de las aguas sucias, ni mantenimiento de la red de alcantarillado.

Así como supongo que lo deben conocer, las pérdidas en la red de agua potable superan el 40%. En el 2015 superaban el 50% cuando entramos. Y aunque se han llevado a cabo diferentes controles para intentar reducirlos, habrá que hacer un esfuerzo mayor antes de conectarnos a la tubería manchega, como es nuestra pretensión y espero que la de ustedes.

Tengan en cuenta que nos hemos encontrado acometidas sin contador a los que se les ha obligado sacar a la calle, pérdidas incontroladas en rústico a las que también se les ha obligado tener el contador fuera, se han colocado contadores en cabecera de esas líneas en rústico para poder comprobar los consumos. Aun así las pérdidas continúan estando por encima de lo deseable. Todo esto se ha trabajado de la mano de Gestagua, siempre bajo su supervisión y profesionalidad.

Con lo que cualquiera que escuche para entender -hay quien escucha solo para contestar- verá que el ciclo integral del agua no es la solución para eliminar a la empresa Gestagua, con la cual existe una total colaboración, sino una necesidad. Con ello podremos acometer inversiones de colocación de un nuevo depósito y bombas de presión, presupuestadas por la empresa Gestagua, o mejoras en instalaciones hidráulicas por valor de varios cientos de miles de euros que reduzcan el porcentaje actual de pérdidas, mejoren el alcantarillado, la depuradora y se eviten inundaciones que, por desgracia, existen, entre otras cosas, por su mala gestión:

1º. Por permitir que la calle Alfonsa la Pitula esté a una altura superior a las calles que confluyen.

2º. Por abandonar las acequias cercanas a estos puntos que anteriormente suponían un desahogo importante de las lluvias que se producían.

Fueron ustedes, nosotros llevamos poco más de tres años, no se le olvide y no mientan, de decirlo de una manera a decirlo de otra cambia el final. Y el final es que es uno de los proyectos más ambiciosos y necesarios de nuestro municipio, en un servicio primordial como es el agua potable, el alcantarillado y la depuración de aguas residuales.

En la doce nos pregunta sobre los precios de la guardería infantil.

Los precios son los correspondientes a la ordenanza en vigor, la que aprobaron ustedes."

La Sra. Galiano López comenta que la modificaron.

El Sr. Alcalde continúa con su respuesta:

"Es nuestra intención adaptarla a las necesidades actuales, buscando la mejor conciliación de la familias y su trabajo, como así se hizo con los horarios y para ir mejorando la calidad de vida de los usuarios que más lo necesitan.

Aprovecho para dar a conocer la aprobación de una ayuda, lo he dicho anteriormente, más de la Diputación Provincial de Cuenca, para cambio de mobiliario y diversas mejoras en la guardería. Todos los años invertimos en las instalaciones de los más pequeños y este año también con esta ayuda de Diputación Provincial de más de 15.000 euros nuestra escuela infantil quedará impecable."

La Sra. Fernández Perona interrumpe al Alcalde para preguntarle si esto lo tiene preparado para los mítines.

El Sr. Alcalde responde que él se preocupa en redactarlo, en guardarlo, en encuadernarlo y no hacerlo como lo hacen los miembros del Grupo Socialista.

La Sra. Fernández Perona vuelve a repetir que ya lo tiene preparado para los mítines de las elecciones.

El Sr. Alcalde comenta que está diciendo lo que hay y si en alguna cosa no está de acuerdo le parece bien.

La Sra. Fernández Perona responde que en todo pero el Alcalde no les deja hablar.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Galiano López considera que al Alcalde se le ha visto mucho la patita.

El Sr. Alcalde continúa con su respuesta:

"En la pregunta trece preguntaste sobre el proyecto de la inversión territorial integrada, que es la ITI. Pues bueno, bien. Pertenece a la zona ITI donde se deberían poner en marcha proyectos de interés tanto turísticos como de eficiencia energética."

La Sra. Galiano López vuelve a interrumpir al Sr. Alcalde para decirle que no le preguntó por la ITI sino por la obra que tenían previsto hacer en la cooperativa del vino, y si había habido alguna cesión de terrenos. Le pide, por tanto, que no mezcle las churras con las merinas.

El Sr. Alcalde dice que le está contestando.

La Sra. Galiano López insiste en que le preguntaron si la cooperativa del vino había cedido las instalaciones. Y le pide que no venga aquí a contarles milongas. Le preguntaron qué cesión había hecho la cooperativa del vino al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde continúa con su intervención diciendo:

"Pertenece a la zona ITI donde se deberían poner en marcha proyectos de interés tanto turísticos como de eficiencia energética. Y eso fue lo que hicimos, presentamos varios proyectos por valor de cuatro millones de euros. Lo hicimos convencidos de que todos buscamos el interés general de nuestro pueblo y que seguro que de ser concedidos, todos colaboraríamos para el desarrollo cultural, social y económico de El Provencio.

Era un reto sí pero creyendo que nuestro pueblo está por encima de cualquier interés político o de otra índole. Y lo presentamos con mucho esfuerzo y en poco tiempo gracias al trabajo del concejal Antonio Galiano que llevó a cabo y firmó gratuitamente las memorias necesarias para este fin.

Poco más podemos explicar, aún no nos han contestado, deberían hacerlo en septiembre y estamos en enero de 2019 y la Junta de Comunidades, que es quien gestiona los fondos europeos, continua sin decidir dónde y cómo se gestionan estos fondos.

Agradecemos el interés de la portavoz del PSOE y esperamos que ese mismo interés se traduzca en apoyo para que la Junta de Comunidades, que debería ser para todos igual, dé carta blanca al dinero que viene de los fondos FEDER de Europa, llegue a los pueblos que lo hemos solicitado y que no suponga motivo de exclusión el hecho de que no estemos en el mismo equipo. Las personas son lo primero. Ya veremos.

En la catorce pregunta usted sobre quién había realizado la memoria.

Creo que he contestado. Ha quedado respondida en la anterior pregunta. La realizó el concejal Antonio Galiano y le agradecemos su trabajo desinteresado.

En la quince habla usted de la adjudicación del campo de fútbol.

Ya la he contestado con anterioridad, está en el Boletín Oficial de la Provincia."

La Sra. Galiano López vuelve a interrumpir la intervención del Sr. Alcalde para decirle que le pidieron copia del expediente, no le preguntaron por el campo. Y reprocha al Sr. Alcalde que no conteste a nada de lo que le preguntan. Insiste en que le pidieron copia del expediente, no que les cuente la película otra vez porque se la saben.

El Sr. Alcalde pide a la portavoz del Grupo Socialista que le deje hablar, que ella está en aquel lado que él es el Alcalde. Le pide que respete porque es el presidente de esta mesa.

La Sra. Galiano López opina que demasiado le respetan para lo poco que él respeta a los demás.

El Sr. Alcalde considera que la portavoz del Grupo Socialista no respeta nada y que desde el principio se merece que la eche fuera, pero no la echa y no la va a echar, y va a aguantar ahí como él ha aguantado todas las veces.

La Sra. Galiano López comenta que no tiene prisa.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde cree que continuamente está provocando para que la eche porque todo esto que hace no es normal, todo este chapa y pintura y todo este circo que monta.

La Sra. Galiano López le pide que cambie el chip.

El Sr. Flores Gracia considera que el Alcalde no contesta a las preguntas.

El Sr. Alcalde dice que está contestando y prosigue con la respuesta a las preguntas..

"Pregunta número quince. Adjudicación del campo.

Ya le he contestado anteriormente. Está en el BOP. En cuanto al expediente, se les ofreció desde el principio que podían revisar cualquier documentación que necesitasen. Ustedes jamás me dieron esa oportunidad en los años anteriores y solo tiene que venir y revisar lo que necesiten, estamos a su disposición. Ya me hubiera gustado a mí y a otros compañeros que me facilitasen la documentación de esta manera. En cuatro años no recibimos ni una sola resolución de Alcaldía."

La Sra. Galiano López comenta que nunca las pidieron.

La Sra. Moya Paños recuerda que se las tenía que dar por ley sin pedir las.

La Sra. Galiano López afirma que les costó a ellos un año por ley para que se las dieran. Lo tuvieron que solicitar por activa y por pasiva.

La Sra. Moya Paños considera que la Sra. Galiano López lleva doce años sin cumplir la ley.

La Sra. Galiano López le pide que lo denuncie.

La Sra. Moya Paños le pregunta por qué la va a denunciar.

La Sra. Galiano López responde porque no han cumplido la ley en los presupuestos, porque no han hecho nada.

El Sr. Alcalde afirma que la Sra. Galiano López se vuelve a equivocar porque él es el presidente de la mesa.

La Sra. Moya Paños critica a la Sra. Galiano López que diga que ellos no cumplen la ley.

La Sra. Galiano López deja claro que no ha dicho nada de que no se cumpla la ley y le pide a la Sra. Moya Paños que lo revise luego.

La Sra. Moya Paños insiste en que la Sra. Galiano López no cumplía la ley.

La Sra. Galiano López comenta que por eso le han sancionado en todos los años que lleva y le ha denunciado. Y recuerda que los únicos que la han denunciado han sido los miembros del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde comenta que fue por algo fundado.

La Sra. Galiano López insiste en que han sido los miembros del equipo de gobierno y dice que está a puntito ya.

El Sr. Alcalde dice que la Sra. Galiano López va aforada al Supremo.

La Sra. Galiano López afirma que ella va donde tiene que ir.

El Sr. Alcalde comenta que va donde le llaman.

La Sra. Galiano López dice que no se ha negado y llama sinvergüenzas a los miembros del equipo de gobierno.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

EL Sr. Alcalde quiere que conste en acta el insulto.

El Sr. Galiano Osma comenta que sinvergüenzas no porque aquí nadie ha robado nada.

La Sra. Galiano López considera que el Sr. Galiano Osma lo ha dicho, que aquí nadie ha robado nada. Insiste en que aquí nadie ha robado nada, que ya está bien y que los miembros del equipo de gobierno les han acusado de todo.

El Sr. Flores Gracia comenta también que aquí nadie ha robado nada.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Galiano Osma que no entre en el juego porque es lo que pretenden.

El Sr. Alcalde habla de los tres mil y pico decretos de Alcaldía a disposición de los miembros del Grupo Socialista. Y recuerda que a ellos no les dieron ni un solo decreto de alcaldía en cuatro años.

El Sr. Alcalde prosigue con las respuestas:

"Hablaron de los costes de la feria del comic. Se los daré aunque se podían haber molestado en leerlos, se hicieron públicos hace meses, concretamente, el 31 de agosto de 2018. Pero, bueno, los leo:

- En el año 2015 el evento costó 1.675,36, de lo que Diputación dio una ayuda de 1.500. Si lo restamos el coste a las arcas municipales de la feria del cómic del 2015 fueron 175,36. Eso es lo que nos costó llevar a cabo la feria del cómic.
- En el año 2016 la aportación del Ayuntamiento al coste de este evento fue de 278,75, pero resulta que conseguimos una subvención de Diputación de 1.264,49. Con lo cual si restamos el saldo es negativo, o sea, recuperamos dinero. ¿Dónde fue ese dinero? Por ejemplo, a las jornadas gastronómicas que se hicieron con la matanza del cerdo. Para que quede claro que encima nos sobró dinero de la feria del cómic y se utilizó en lo que fue la matanza del cerdo."

La Sra. Galiano López considera que eso se debería haber devuelto porque no era para el fin que se había destinado.

El Sr. Alcalde aclara que fue para otro tipo de actividades culturales.

La Sra. Moya Paños dice que no era específico para la feria del cómic.

El Sr. Alcalde indica que les costó cero euros porque les dieron 1.264 euros y habían puesto 27 euros.

El Sr. Alcalde continúa con su respuesta:

"En el año 2017, bueno pues la Diputación también nos dio 885,89 euros y el coste del evento fue de 1.329,60, con lo cual el coste real fueron 443,71. Esto es lo que nos está costando la feria del cómic.

Hablaron también de dar a conocer una vez más mi nómina. Y, claro, tengo que sacar mi nómina porque yo no sé de donde se sacan una vez más mi nómina y la del anterior edil, claro. Parece que siguen sin tenerlo claro. Anteriormente, el coste de los sueldos de los concejales, sin contar otros gastos como eran los teléfonos que cada uno llevaba a coste del Ayuntamiento."

La Sra. Galiano López vuelve a interrumpir al Sr. Alcalde para preguntarle por la protección de datos para sacar sus datos. Y añade que tendrán en cuenta este dato de la protección de datos porque en la página del Ayuntamiento, en el Facebook del PP dan sus datos que también tienen su protección.

El Sr. Alcalde continúa dando respuesta en estos términos:

"Actualmente cada uno pagamos nuestro teléfono. Anteriormente cada uno llevaba un teléfono que pagaba el Ayuntamiento. Lo que costaba ya lo ha dicho anteriormente pero lo vuelve a decir. Los sueldos eran 70.000 € los órganos de gobierno, actualmente son 39.000 euros los órganos de gobierno."

La Sra. Galiano López indica que son 55.000 euros.



